



*La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre*

Instituto Dante Alighieri

Aprobado por la Secretaría de Educación De Bogotá D. C.
Resolución No. 01-0061 de Junio 17 de 2015
y No. 01-0115 del 01 de Diciembre de 2021

Confiere a:

Chacon Salcedo Yenifer Maive

T. I. 1013257603 de Bogotá D. C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
según los planes y programas vigentes.



Eliana E. Guzmán García
Rectora

John César Triviño
Secretario

ANOTADO SOLAMENTE EN EL LIBRO DE REGISTRO



Acta Individual de Grado

Instituto Dante Alighieri

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
Según Resolución No. 01-0061 del 17 de Junio de 2015 y 01-0115 del 01 de Dic. de 2021
Nit. 900814562-6 Cod. Dane No. 311001110492
Calle 186 No. 8-44 Tel. 547 2508 - 318 6378103

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Básica y Media Académica se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

Chacon Salcedo Yenifer Maive
T. I. 1013257603 De Bogotá D. C.

En la ciudad de Bogotá D. C. al día Catorce (14) del mes de Julio de 2022 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado once, los suscritos Rectora y Secretario del INSTITUTO DANTE ALIGHIERI, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 01-0061 del 17 de Junio de 2015 y 01-0115 del 01 de Diciembre de 2021.

Es fiel copia tomada del acta original General No. 14 del Catorce (14) de Julio de 2022 que consta de 23 estudiantes comienza con el nombre de CASTILLO SANABRIA PAULA JULIANA y termina con el nombre de VASQUEZ PALOMINO PAULA ALEJANDRA.

Dado en Bogotá D. C. a los Catorce (14) días del mes de Julio de 2022.

Eliana E. Guzmán García
Rectora

John César Triviño
Secretario

No requiere registro. "Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Diploma No. 2